UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 600 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 AGO. 2012

Visto el Memorando N° 041-2012-VRAD-UNSCH del Vicerrectorado Administrativo sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de confianza de Director de Administración II de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales del Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se halla vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar en el precitado cargo de confianza al Ing. Yuri Fredy García Durand;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32°, inciso h) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de agosto de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 20 de enero de 2012, al Ing. YURI FREDY GARCÍA DURAND en el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 264), Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales del Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DEJAR, a partir del 20 de enero de 2012, sin efecto en todos sus extremos la Resolución del Consejo Universitario Nº 697-2010-UNSCH-CU, de fecha 17 de agosto de 2010.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del funcionario designado en el artículo 1°, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods